241 (Doscientos cuarenta uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS"
PAC INSTITUCIONAL N° 94/2011. ID N° 216.262. PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*: **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Memorando DGP/DML Nº 08/2011 del 04/febrero/2011 de la Gcia. de Desarrollo y Gestión Institucional – Dpto. Gestión del Personal (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico – Formulario N° 1) del EXP-0000-2011-001198.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 73/2011, Rubro "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", Código 350, PAC Inst. N° 94/2011, monto total de G. 33.472.000.- (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

242 (doscientos cuarenta y dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2011, ID Nº 216.262 guaraníes treinta y nueve millones (G. 39.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 22/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 31 de marzo de 2011 (foja 15), se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 28/junio/2011 - Anexos 1/2/3/4/5 (fojas 113 al 132).

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 9 de junio de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 311.274 (fojas 96 al 106.

- Constancia de fecha 28/06/2011, que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión del llamado (fojas 133 – 134).

- Pedido de Cotización Nº 043/2011 del 6 de julio de 2011. Primer llamado.

- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 88/2011 del 7/julio/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 1/11 – CD N° 94/2011 del 07/julio/2011.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 053/2011 de fecha 13/julio/2011. Primer llamado.

- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 93/2011 del 14/julio/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 2/11 – CD N° 94/2011 del 14/julio/2011 prórroga del primer llamado. Constancia de solicitud de fecha 14/07/2011 (foja 165).

- Pedido de Cotización Nº 043/2011 del 15 de julio de 2011. Prórroga del primer llamado.

II. **Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- MCN S.R.L., 2.- FARMA OLIVA, 3.- FARMACIA AVIADORES DEL CHACO, 4.- FARMACIA CATEDRAL, 5.- FARMACIA UPING.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGAL DEL PRIMER

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procedió a la apertura del sobre cerrado de la única empresa, "MCN S.R.L.", que ha quedado en guarda y custodia sin abrir, según Acta N° 053/2011 del 13 de julio de 2011, conforme lo establece en la Resolución N° 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

EMPRESA	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
MCN S.R.L.	*	10.867.292.-	21.477.284.-

RICARDO ALLEN

243 (doscientos cuarenta y tres)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

(*) Se deja constancia en Acta que la empresa no ha totalizado los precios unitarios cotizados.

Guaraníes en cantidades mínimas: diez millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y dos.

Guaraníes en cantidades máximas: veintiún millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales ofertados.

La oferta deberá ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el llamado correspondiente.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Nota DGP/DML Nº 064/2011 de fecha 11/agosto/2011, el Dpto. de Gestión del Personal, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

"Habiéndose realizado la prórroga para la contratación correspondiente, el Departamento de Gestión del Personal, División Medicina Laboral, Sección Servicios Médicos, de no existir impedimento, recomienda la contratación de la empresa MCN S.R.L., considerando que es la única oferta, y porque los mismos se adecuan al Anexo Técnico".

Se adjunta la planilla del cumplimiento del Anexo Técnico que forma parte de la presente evaluación.

EMPRESA	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
M.C.N. S.R.L.	**1.083.570**	**10.867.292.-**	**21.477.284.-**

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 117), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.

c) Que tenga la oferta más baja.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 117), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año.***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Gestión del Personal el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"M.C.N. S.R.L."**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
M.C.N. S.R.L.	**1.083.570**	**10.867.292.-**	**21.477.284.-**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 40/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"M.C.N. S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Gestión del Personal y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 40/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"M.C.N. S.R.L."**, a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año, por un **monto total mínimo de guaraníes diez millones**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ochocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y dos (G. 10.867.292.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta el **monto total máximo de guaraníes veintiún millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro (G. 21.477.284), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos